



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°08070-2023-FAIN/UNJBG

Tacna, 24 de agosto del 2023

VISTO:

El Secretario Académico Administrativo, con correo electrónico (saa.fain@unjbg.edu.pe) de fecha 11 de agosto del 2023 autoriza emisión de Resolución de Facultad, del acuerdo de la primera continuación de la X sesión ordinaria del 11 de agosto del 2023 y las atribuciones conferidas al Sr. Decano en el que se aprueba el grado académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica del egresado Andres Fernando Gallegos Pino (2014-103025), Juan Homero Calle Choqueña (1990-8108), Diego José Brayan López Gutiérrez (2017-103024) mediante oficios N° 162, 172, 173-2023-ESME-FAIN, de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, norma el procedimiento y requisitos para otorgar el Grado Académico de Bachiller o Título Profesional en las Facultades;

Que, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, todo egresado que cumpla con lo dispuesto en el mismo, estará expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional correspondiente; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220 y art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el acuerdo a la primera continuación de la X sesión ordinaria del 11 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica** de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, a los egresados:

- Andres Fernando Gallegos Pino (2014-103025)
- Juan Homero Calle Choqueña (1990-8108)
- Diego José Brayan López Gutiérrez (2017-103024)

ARTÍCULO 2º.- Elevar ante el Consejo Universitario la presente Resolución, para su aprobación definitiva, en concordancia al art. 10º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESME, interesados, archivo
GAMT/nceb